



discusión y aprobada por unanimidad de votos en la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 12 de julio de 2018, la siguiente normatividad de verificación: los "LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"; la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" y el "PROGRAMA ANUAL VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2018."

DÉCIMO PRIMERO. Que mediante oficio IAIPPDP/OCJGP/008/2018 de fecha quince de agosto del 2018 emitido por el licenciado Juan Gómez Pérez, Comisionado del IAIP Oaxaca e Integrante de la Comisión de Tecnologías de la Información y Coordinador del Equipo Técnico Operativo para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Estado; se hizo del conocimiento a los sujetos obligados del Estado de Oaxaca el inicio de la primera verificación virtual 2018 y el número de verificaciones que este Órgano Garante desarrollará durante este ejercicio.

DÉCIMO SEGUNDO. Que una vez aprobada la normatividad, metodología y programa anual de la verificación virtual 2018, mencionados en el considerando décimo; y una vez que el Órgano garante hizo del conocimiento a los sujetos obligados del Estado el inicio de la verificación virtual 2018; el personal del departamento de verificación y evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Instituto, realizó el día dos de octubre del 2018, la primera verificación virtual de la publicación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

DÉCIMO TERCERO. Qué derivado de lo establecido en el programa anual de verificación 2018; al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXIX y XXXI del artículo 70, la fracción I del artículo 71 y el artículo 80 de la Ley General. Lo anterior, corresponde a una muestra de trece de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y el 100% de las obligaciones específicas y adicionales de la Ley General que le corresponden al sujeto obligado verificado.

DÉCIMO CUARTO. Que de igual forma, considerando el programa anual de verificación 2018, en esta primera verificación al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE se le evaluó la información correspondiente a los dos



primeros trimestres del 2018, con base en la normatividad vigente, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal de internet institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

DÉCIMO QUINTO. Que de acuerdo al programa anual de verificación 2018; la vigilancia del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE se realizó de manera oficiosa por el departamento de verificación y evaluación tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal de internet institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Portal verificado	URL de los portales verificados
Portal Institucional de Transparencia	http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx/?page_id=3495
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11820&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21

DÉCIMO SEXTO. Que derivado del proceso de esta primera verificación virtual 2018 y en concordancia con la metodología y programa anual 2018; se generaron para el sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, dos memorias técnicas, una para su portal institucional y otra más para el SIPO de la PNT. En ellas se asentaron con código 1 los cumplimientos, con código 0.5 los cumplimientos parciales y con código 0 los incumplimientos totales observados.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que para el caso de los incumplimientos parciales o totales; el departamento de verificación y evaluación del Instituto generó dos reportes con las observaciones emitidas al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. Uno de ellos correspondiente a las observaciones identificadas en el portal institucional y otro para el SIPO de la PNT.

DÉCIMO OCTAVO. Que la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales del Instituto recibió y validó el expediente técnico de la verificación realizada al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, el cual contiene los reportes descritos en el considerando que antecede y que posteriormente presentó la propuesta de dictamen a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales para ser validado y puesto a consideración del Consejo General de este Instituto para su aprobación.

DÉCIMO NOVENO. Que en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo General de este Instituto aprobó los ochenta y dos dictámenes con los Resultados

www.iaip.oaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca - 10 - 01/01/2018

01/09/2018 11:05:27
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Alcaldía de San Juan de los Ríos, Oaxaca
Calle de la Libertad, s/n, San Juan de los Ríos, Oaxaca



Preliminares de la Primera Verificación Virtual 2018 en la cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto la notificación de los dictámenes a los sujetos obligados verificados.

VIGÉSIMO. Que el 25 de octubre 2018 le fue notificado al Titular de la Unidad de Transparencia el dictamen de la Primera Verificación Virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2018, mediante el cual se le dio a conocer el resultado preliminar del Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IGCPT) del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que en ese mismo dictamen, se le informó que tenía un plazo de veinte días hábiles para solventar las observaciones realizadas al apartado de transparencia de su portal institucional y al SIPOT de la PNT, dicho plazo culminó el 27 de noviembre de 2018.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que en el dictamen notificado se hizo de conocimiento al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE que, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a través de la Supervisión de Evaluación y el Departamento de Verificación y Evaluación, estaba en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para disipar las dudas que al respecto surgieran, por lo que, con fecha 29 de noviembre de 2018, el Responsable de la Unidad de Transparencia y el personal de sus áreas administrativas, fueron atendidos por el Lic. Daniel S. Nicolás Vásquez, personal del área de Verificación y Evaluación del IAIP para aclarar las dudas referentes a las observaciones a solventar.

VIGÉSIMO TERCERO. Que el 07 de enero de 2019 el sujeto obligado evaluado emitió a este Instituto un informe de cumplimiento a las observaciones efectuadas. Lo anterior, en atención al punto Quinto del *DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVOS Y DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.*

VIGÉSIMO CUARTO. Que una vez recibido el informe de cumplimiento a las observaciones de la Primera Verificación Virtual 2018 y vencido el plazo de veinte días hábiles; el personal del departamento de verificación y evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Instituto, realizó la verificación de la solventación de las observaciones del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE en el periodo comprendido del diecinueve al veintiuno de enero de 2019.

www.iaip.oaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | 01 951 945 1212
01 951 945 1139 | 01 951 945 1212
Alfonso de la Cruz Acuña, Director General
Calle de la Paz y Oaxaca, Tlaxiaco, Oaxaca



VIGÉSIMO QUINTO. Derivado de lo expuesto con anterioridad y a que no fueron solventadas en su totalidad las observaciones de la primera fase de la verificación dentro del plazo estipulado se hace de su conocimiento el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se le notifica el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IG_{CPT}) del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018	
IG _{CPT} = 81.79%	
IG _{SIPT} : 89.78%	IG _{CPW} : 73.80%

SEGUNDO. Se anexan al presente dictamen en formato digital y físico, dos reportes con las recomendaciones emitidas al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. Uno de ellos correspondiente a las recomendaciones identificadas en el portal institucional y otro para el SIPT de la PNT. Cabe hacer mención que los criterios que no se visualizan en el reporte antes mencionado es porque cumplen con los parámetros de publicación de la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales vigentes.

TERCERO. En razón de lo anterior, se le requiere al licenciado José Francisco Bautista López, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, que realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con recomendaciones en la presente verificación, realicen la solventación o publicación de la misma, en UN TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación del presente dictamen y así mismo notifique al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 88, penúltimo párrafo, de la Ley General y lineamiento trigésimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.iaip.oaxaca.org.mx
 @IAIP_Oaxaca
 01 (958) 517 4140 ext. 204
 Calle de la Paz y Oaxaca, C.P. 68000
 Alvarado, Edo. de Oaxaca, México



CUARTO. Vencido el plazo otorgado para el cumplimiento o solventación de las recomendaciones señaladas en el presente dictamen y sus anexos, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el Título Segundo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia emitidos por el Instituto. En caso, de que se considere que subsiste el incumplimiento parcial se le notificará al Consejo General del Instituto para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 88, las fracciones III, VI, XIV del artículo 206 de la Ley General y las fracciones III, VI, XIV del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Ahora bien, en caso de dar atención y solventar las recomendaciones del presente dictamen se emitirá un Acuerdo de cumplimiento y con ello se tendrán por concluidas las acciones de verificación del Primer Semestre del 2018 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado evaluado. Lo anterior con fundamento en el capítulo III de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEXTO. Finalmente, se le informa al sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, que dentro del plazo señalado, el Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado verificado, podrá solicitar la asesoría necesaria para disipar las dudas que le surjan al respecto. Lo anterior, previa cita en la Supervisión de Evaluación comunicándose al teléfono 515 11 90 Ext. 304 o 413 o al 044 951350 90 54 en un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen por los medios legales para sus efectos correspondientes, a:

- a) Al licenciado José Francisco Bautista López, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.


L.C.P. Emilia López Morales
Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación,
Archivo y Datos Personales

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de enero de 2019

Expediente
ELM/jsfg

